BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

ADENDA Nº 03

Asunción, 27 de enero de 2010

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la **IAO 8.1** de la **Sección II – Datos de la Licitación**, del pliego de bases y condiciones para el **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL, DEPOSITARIA CENTRAL DE VALORES Y APLICACIONES RELACIONADAS)"**, aprobada por Resolución N° 17, Acta N° 76 de fecha 23 de diciembre de 2009 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto N° 01:
***Queda modificado el Punto N° 01 de la Addenda N° 01, de la siguiente manera*:**

"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL, DEPOSITARIA CENTRAL DE VALORES Y APLICACIONES RELACIONADAS)"

Punto N° 02:
***Queda modificada la cláusula IAO 19 de la Sección I, de la siguiente manera*:**

19. Formato y Firma de la Oferta	El Oferente deberá preparar su oferta en un original y dos copias y presentarlos en sobres separados, los cuales serán marcados claramente, según corresponda, con la palabra "ORIGINAL" y "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original. Luego, todos los sobres así marcados se pondrán a su vez en un solo sobre debidamente sellado. Los sobres, tanto del exterior como los interiores, deberán ser debidamente individualizados y marcados conforme con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Silvia E. Núñez M.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

ADENDA Nº 03

Punto N° 03:
Queda modificada la cláusula 4.1 de la Sección II (DDL)

IAO 4.1	Podrán participar en esta Licitación: LOS OFERENTES INTERNACIONALES NO DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR MEDIO DE UN REPRESENTANTE DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY y LOS OFERENTES NACIONALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC, atendiendo a que el presente llamado no se realiza con precalificación y tampoco utiliza la lista de precalificados del proceso anterior, constituyendo un nuevo llamado, abierto a todas aquellas empresas nacionales e internacionales que cumplan con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones" : **a) No se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, y que no estén afectados dentro de la prohibición del art. 37° de la Ley 489/95.** b) Hayan realizado E IMPLEMENTADO PROYECTOS DE SOLUCIONES LBTR Y DCV y sus aplicaciones relacionadas solicitadas en este Pliego, como mínimo en tres Bancos Centrales, que tengan experiencia demostrable en el mercado de al menos 7 años, que estén en condiciones de asignar el personal especializado conforme a lo requerido en el punto - 3. Experiencia - de la Sección III c) Presenten cconfirmación escrita de que como Solicitante podrán cumplir con la responsabilidad de la exitosa integración e interoperabilidad de todos los componentes del Sistema de Información conforme a las descripciones de la Sección V., en caso de ser adjudicado. d) Que al menos el 50% del Equipo del proyecto propuesto por el oferente debe haber participado en al menos otra implantación de la Solución Ofertada, en tareas similares a las que asumirá en la implementación de las aplicaciones en Paraguay. e) Que el representante domiciliado en la Republica del Paraguay cumpla con los siguientes:

Silvia P. Núñez M.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

ADENDA Nº 03

	• Ser una empresa constituida en plaza, con una antigüedad mínima de 3 años, vinculada a servicios y/o consultoría en materia de tecnología de la información o tecnología informativa asociada a servicios financieros. • Contar con un Departamento técnicos propio y con personal calificado para el soporte o servicio que brindará como primera línea de soporte local, salvo que el vendedor decida instalar una oficina en Asunción Paraguay, para el soporte técnico de las aplicaciones.

Punto N° 04:

En las siguientes páginas del Pliego y que a continuación se citan, queda suprimido el término de "precios fijos"

- Pág. 74 – Introducción, punto 1.1
- Págs. 86 y 87 – Esta Licitación puntos, 3.8 y 4
- Pág. 132 – Generalidades, punto 7.3.1 inciso d)

Atentamente,

SILVIA P. NUÑEZ M.
Encargada de Despacho
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA
Gerente General
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA